

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 19 ENERO 2024

DECRETO N° 301.-I (C)

Vistos

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 19 de enero del 2024, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, doña **GREGORIA ANGELICA INOSTROZA MOLINA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato a Plazo Fijo de fecha 19 de enero de 2024, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: GREGORIA ANGELICA INOSTROZA MOLINA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Bello Horizonte E-693
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCIÓN	: Celadora.
JORNADA	: 44 hrs. cronológicos semanales.
DESDE	: 22 de enero de 1981
HASTA	: 29 de febrero del 2024.
MOTIVO	: Celadora de Verano
RENDA	: \$479.480
A.F.P. – SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004.-. **SUBVENCION NORMAL.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ALCALDE (S)

BEBV/EMR/BSOG/ANCR/lvt
DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-